



Bogotá D.C., 10 de abril de 2022 ✓

Señor

**DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA**

Director de Bienestar Estudiantil

**Secretaría de Educación del Distrito**

Bogotá D.C.

**Asunto:** Remisión de documentos para trámite de pago del proveedor AERODELICIAS - OC: SED-2425 CCE-85773

**Ref:** Contrato Interventoría 2723 de 2021 ✓

Respetado señor Mora:

En cumplimiento del contrato 2723 de 2021, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y Consorcio CS PAE 2021, nos permitimos adjuntar los siguientes documentos para radicación de certificación de pago, correspondiente al periodo de certificación del 01 al 31 de marzo de 2022:

- ✓ FURC
- ✓ Factura No. 05-309 ✓
- ✓ Acta de certificación N. 1 ✓
- ✓ RUT
- ✓ RIT
- ✓ Resolución de facturación vigente
- ✓ Contralorías
- ✓ Certificación bancaria
- ✓ Certificados parafiscales
- ✓ Junta central de contadores
- ✓ Copia tarjeta profesional
- ✓ Copia cedula contador
- ✓ Copia de acta consorcial o Cámara de Comercio
- ✓ Certificado de personal en Condición de Discapacidad

Cordial saludo,

**JAVIER AMORTEGUI JAIMES**

Gerente del proyecto

Proyectó: MLF

Revisó: JOS

Aprobó: JAJ

Anexo: (26) folios



ALCALDIA MAYOR  
BOGOTÁ D.C.  
Secretaría  
EDUCACION

SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
SUBSECRETARIA DE GESTION INSTITUCIONAL  
DIRECCION FINANCIERA - OFICINA DE TESORERIA Y CONTABILIDAD  
FORMATO UNICO DE RADICACION DE CUENTAS

RADICADO INTERNO:

RECIBIDO POR:

Hora Fecha Folios

INFORMACION DE PAGOS DEL CONTRATISTA

1- Clase y Datos del Compromiso

Tipo	ORDEN DE COMPRA	Otro, Cuál?	No.	85773	Fecha:	24	2	2022
Contratista	Aerodelicias SAS			NIT	X	C.C.	No.	800.157.021
Dirección:	Cra 127 No 22G 18 BG 4			Teléfonos	6498970			
Cesión de contrato:	Nombre del cedente			NIT	C.C.	No.		
Aporte a pensiones voluntarias	Aporte cuenta AFC	Valor Aporte	Entidad donde realiza el Aporte AFP	NIT No:				
Cuenta de Aporte AFC y/o Pensión Vol.	Banco							

2. Sistema automatico de pagos (SAP)

Cuenta Bancaria	3	9	9	0	0	0	0	7	4	Banco	Banco de Bogotá	Ahorros	Corriente	X
-----------------	---	---	---	---	---	---	---	---	---	-------	-----------------	---------	-----------	---

Responsable IVA	X	Contribuyente de Renta	X	Autorretenedor de Renta	Régimen SIMPLE (Ley 2010-2019)	Código actividad ICA del RIT	4631
Gran Contribuyente	Prima el factor material			Prima el factor intelectual	Cumple todos los requisitos para pertenecer al Régimen Especial de Renta		

4. Condiciones especiales para el abono (Diligenciar si es necesario)

Pago a Tercero	Sanción o Multa	Cesión de derechos económicos	Apoderado	Aplicar a todo el valor neto de giro:	Aplicar valor parcial	
Embargo	Reintegro	Otro	Cual?	Valor parcial a aplicar		
Beneficiario				NIT	C.C.	No.
Cuenta Bancaria	Banco			Ahorros	Corriente	

DATOS PARA SER TRAMITADOS POR EL INTERVENTOR O PROFESIONAL DESIGNADO

5- Información Adicional del Compromiso

Objeto : Copiar tal cual aparece en el contrato : el objeto  
El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (I) las condiciones para la contratación de los Servicios de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigereros Escolares al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los Proveedores; (II) las condiciones en las cuales la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá se vincula al Instrumento de Agregación de Demanda y adquiere el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución; y (III) las condiciones para el pago del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución por parte de la SED.

Forma de Pago: Copiar como aparece en el contrato  
El Proveedor Logístico debe facturar mensualmente contemplando todos los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a la Orden de Compra y la Secretaría de Educación del Distrito debe pagar las facturas que fueron radicadas por el Proveedor Logístico dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura. La Secretaría de Educación del Distrito debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Secretaría de Educación del Distrito debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Secretaría de Educación del Distrito solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. (...)

Fecha Acta de Inicio	24	2	2022	Adición	Adición No.	Fecha	Valor adición
Valor compromiso inicial	\$ 1.704.975.096			Valor adición(es)	\$ -	Valor total compromiso	\$ 1.704.975.096

6- Clase de Pago

Unico Pago	Pago Final	Pago Parcial No.	1	Periodo a pagar: De	Fecha	1	3	2022	A:	Fecha	31	3	2022
Recibo a Satisfacción No	1	Fecha	10	4	2022	Anticipo	% Anticipo	Valor Anticipo					
Entrada a Almacén No.	Fecha Entrada	Valor Entrada											

7- Registros Presupuestales y Valores a afectar

No. de Registro	Fuente	Codigo Presupuestal	Numero de factura	Valor sin IVA ni consumo	% IVA o C	Impuesto a las Ventas o el consumo	Total factura y/o Rec. satisfaccion	Amortización al Anticipo	Descuentos y/o sanciones	Valor a Pagar
2751-22	12	02301160113000000773601002- Entrega refrigerios escolar	05-309	304.109.179		\$ -	304.109.179			\$ 304.109.179
						\$ -	-			\$ -
						\$ -	-			\$ -
						\$ -	-			\$ -
						\$ -	-			\$ -
						\$ -	-			\$ -
						\$ -	-			\$ -
						\$ -	-			\$ -
						\$ -	-			\$ -
						\$ -	-			\$ -
						\$ -	-			\$ -
TOTAL				304.109.179		-	304.109.179			\$ 304.109.179
Valor en Letras	Trescientos Cuatro Millones Ciento Nueve Mil Ciento Setenta Y Nueve Pesos M/Cte.						Total a Pagar	\$ 304.109.179		

8- Responsables del pago:

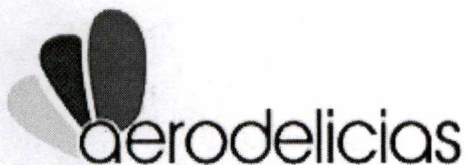
Declaración: Con su firma el Directivo responsable del área funcional certifica que la información contenida en este formato es verdadera y que la solicitud cumple con el compromiso adquirido y todos los requisitos legales (incluidos los aportes al sistema general de seguridad social).

Nombre Directivo responsable del Area Funcional	DANIEL EDUARDO MORA CASTAÑEDA			Firma del Directivo responsable del Area funcional			
Cargo Directivo del Area Funcional	Director de Bienestar Estudiantil SED						
Elaborado por:	JONATHAN BRENETH FRANCO SAENZ			Vo.Bo. Interventor o profesional designado			
Cargo de quien elabora:	Contratista - DBE						
Fecha elaboración	10	4	2022		Ext:		
				Fecha aprobación	10	4	2022

INFORMACION PARA SER DILIGENCIADA POR FINANCIERA

9- Devolución

Causa	Fecha	Radicación	Devuelto Por:	Vo. Bo. Jefe de Tesorería y Contabilidad



AERODELICIAS S.A.S. NIT: 800157021 1  
 CR 127 22G 18 BODEGA 4  
 PBX: 6498971 FAX: 6498971  
 jefecontabilidad@aerodelicias.com  
 Bogotá D.C., Cundinamarca, Colombia

**FACTURA ELECTRONICA DE VENTA** 05 - 309

**CLIENTE:** SECRETARIA DE EDUCACION DEL DISTRITO  
**NIT.:** 899,999,061-9  
**DIRECCIÓN:** AV EL DORADO 66 63  
**CIUDAD:** BOGOTA  
**TELEFONO:** 3385593  
**FAX:**

**FECHA:** 2022/04/08  
**VENCIMIENTO:** 2022/05/08 **PLAZO:**  
**VENDEDOR:** VENDEDOR  
**REMISION No :** 0  
**CC**  
 Actualización: 08/04/2022 13:40:46 Validación: 08/04/2022 14:20:11

Ítem	Código	Descripción	U. Medida	% IVA	Cantidad	Vr. Unitario	Valor Total
1	5000015000001	PED 03 REFRI ESCOLAR PE TIPO A SEG 3	UN	0	219,735	\$ 407.00	\$ 89,432,145.00
2	5000015000001	PED 03 REFRI ESCOLAR PE TIPO B SEG 3	UN	0	304,864	\$ 407.00	\$ 124,079,648.00
3	5000015000001	PED 03 REFRI ESCOLAR PE TIPO C SEG 3	UN	0	165,948	\$ 407.00	\$ 67,540,836.00
4	5000015000001	PED 03 REFRI ESCOLAR PE TIPO N SEG 3	UN	0	4,330	\$ 407.00	\$ 1,762,310.00
5	5000015000001	PED 03 REFRI ESCOLAR SE TIPO A SEG 3	UN	0	9,860	\$ 407.00	\$ 4,013,020.00
6	5000015000001	PED 03 REFRI ESCOLAR SE TIPO B SEG 3	UN	0	16,241	\$ 407.00	\$ 6,610,087.00
7	5000015000001	PED 03 REFRI ESCOLAR SE TIPO C SEG 3	UN	0	26,219	\$ 407.00	\$ 10,671,133.00

**SON: TRESCIENTOS CUATRO MILLONES CIENTO NUEVE MIL CIENTO SETENTA Y NUEVE PESOS M/CTE**  
**Total ítems: 7** FORMA DE PAGO: CREDITO  
 Favor realizar el pago mediante consignación o transferencia Banco de Bogota Cuenta Corriente 399-00007-4  
**COMENTARIOS**  
 SERVICIO DE ALMACENAJE ENSAMBLE Y DISTRIBUCION REFRIGUERIOS ESCOLARES SEGMENTO 3 PRIMERA ENTREGA Y SEGUNDA ENTREGA PERIODO DE FACTURACION 01 A 31 MARZO DE 2022 OC CCE 85773 OC SED 2425

<b>Total Bruto</b>	\$ 304,109,179.00
<b>Descuento</b>	\$ 0.00
<b>IVA (+)</b>	\$ 0.00
<b>RteFte (-)</b>	\$ 0.00
<b>Rte ICA (-)</b>	\$ 0.00
<b>NETO A PAGAR</b>	\$ 304,109,179.00

No somos Autorretenedores, No somos grandes Contribuyentes  
 Actividades económicas secundarias 1089-4631-8890  
 La presente factura se considera irrevocablemente aceptada por el comprador o beneficiario del servicio, si no reclamare en contra de su contenido, bien sea mediante devolución de la misma y de los documentos de despacho, según caso o recepción. (Art. 733 Inciso tercero del C. de Clo)

ACEPTO Y ME OBLIGO A PAGAR; FIRMA Y SELLO  
 NOMBRE \_\_\_\_\_  
 NIT O C.C. \_\_\_\_\_  
 FIRMA \_\_\_\_\_  
 FECHA DE RECIBIDO \_\_\_\_\_

SECRETARÍA DE  
EDUCACIÓN

ACTA DE CERTIFICACIÓN DE PAGO N° 1  
e Informe Mensual Administrativo y Financiero  
Proyecto 7736 - Bienestar Estudiantil para Todos  
Orden de Compra CCE 85773  
Orden de Compra SED 2425

En cumplimiento de las obligaciones administrativas, financieras y jurídicas para el contrato 2723 de 2021, suscrito entre la Secretaría de Educación del Distrito y CONSORCIO CS PAE 2021, que establecen entre otras, literal i. del anexo técnico "Radicar en la SED el día diez (10) calendario de cada mes (a menos que la SED indique una fecha diferente) la factura, acta de certificación de suministro, el pago de los aportes al sistema integral de seguridad social de las diferentes modalidades de contratación intervenidas y los demás soportes necesarios, de acuerdo a los procedimientos, fechas y manuales establecidos por la SED (...)" la Interventoría presenta el acta de certificación de pago correspondiente a:

Proveedor	Aerodelicias SAS	NIT	800.157.021-1
-----------	------------------	-----	---------------

INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA PARA CONTRATAR EL SERVICIO DE ALMACENAMIENTO, ENSAMBLE Y DISTRIBUCIÓN DE REFRIGERIOS ESCOLARES CCE-186-IAD-2020, EN EL MARCO DEL PROCESO CCE-974-IAD-2019

<b>OBJETO:</b>	El objeto del Instrumento de Agregación de Demanda es establecer: (i) las condiciones para la contratación de los Servicios de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares al amparo del Instrumento de Agregación de Demanda por parte de los Proveedores; (ii) las condiciones en las cuales la Secretaría de Educación del Distrito de Bogotá se vincula al Instrumento de Agregación de Demanda y adquiere el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución; y (iii) las condiciones para el pago del Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución por parte de la SED.
<b>ALCANCE DEL OBJETO:</b>	Los Proveedores Logísticos se obligan a entregar a la SED el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares de acuerdo con las especificaciones establecidas en los estudios y documentos previos, los anexos y el pliego de condiciones y las Ofertas presentadas a la Agencia Nacional de Contratación Pública - Colombia Compra Eficiente en la licitación pública CCE-974-IAD-2019 y el presente documento.
<b>PLAZO DE EJECUCIÓN: (VIGENCIA DEL INSTRUMENTO DE AGREGACIÓN DE DEMANDA)</b>	El Instrumento de Agregación de Demanda tendrá un plazo de diecisiete (17) meses contados a partir de su firma, término prorrogable de acuerdo con las necesidades de la Agencia Nacional de Contratación pública – Colombia Compra Eficiente. Colombia Compra Eficiente debe notificar la intención de prórroga, por lo menos 30 días calendario antes del vencimiento del plazo del Instrumento de Agregación de Demanda. A falta de notificación del interés de prorrogar el plazo del Instrumento de Agregación de Demanda, este terminará al vencimiento de su plazo. El Proveedor Logístico puede manifestar dentro del mismo plazo su intención de no permanecer en el Instrumento de Agregación de Demanda durante la prórroga. La Agencia Nacional de Contratación Pública -Colombia Compra Eficiente puede desistir de prorrogar el Instrumento de Agregación de Demanda en cualquier momento antes del vencimiento de este.  La SED puede generar Órdenes de Compra durante el plazo del Instrumento de Agregación de Demanda y su prórroga, en caso de que ocurra. Estas Órdenes de Compra pueden tener una vigencia superior a la del Instrumento de Agregación de Demanda siempre que el plazo adicional sea menor o igual a seis (6) meses. En caso de que la SED solicite al Proveedor el Servicio de Recepción, Almacenamiento, Ensamble y Distribución de Refrigerios Escolares por un plazo adicional a la vigencia del Instrumento de Agregación de Demanda, todas las condiciones establecidas en el Instrumento de Agregación de Demanda se entenderán hasta la fecha de vencimiento de la Orden de Compra.
<b>FORMA DE PAGO: (FACTURACIÓN Y PAGO)</b>	El Proveedor Logístico debe facturar mensualmente contemplando todos los gravámenes adicionales (estampillas) aplicables a la Orden de Compra y la Secretaría de Educación del Distrito debe pagar las facturas que fueron radicadas por el Proveedor Logístico dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario siguientes a la fecha de aprobación de la factura.  La Secretaría de Educación del Distrito debe aprobar o rechazar las facturas dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a su presentación. Una vez aprobadas, la Secretaría de Educación del Distrito debe pagar las facturas dentro de los cuarenta y cinco (45) días calendario, siguientes a la fecha de su aprobación. Si al realizar la verificación completa de una factura no cumple con las normas aplicables o la Secretaría de Educación del Distrito solicita correcciones a la misma, el término de cuarenta y cinco (45) días calendario empezará a contar a partir de la aprobación de la nueva factura. Igualmente, es obligación del Proveedor Logístico remitir a la Secretaría de Educación del Distrito los soportes.  El Proveedor Logístico debe cumplir con las obligaciones derivadas de la Orden de Compra mientras el pago es formalizado. En caso de mora de la Secretaría de Educación del Distrito superior a 45 días calendario, el Proveedor Logístico podrá reclamar los intereses moratorios señalados en el numeral 8 del artículo 4 de la Ley 80 de 1993, para lo cual deberá adelantar los trámites correspondientes.



Dirección de Bienestar Estudiantil  
Programa de Alimentación Escolar  
**Acta Mensual de certificación - Proveedor Logístico**

<b>N° 1</b>	<b>Acta de Certificación</b>
	<b>Periodo de Certificación</b>
	01 al 31 de marzo 2022 Fecha del informe 10 de abril 2022

**1. Información contractual**

OC - CCE	OC - SED	Fecha de emisión	Fecha acta de inicio (RP)	Fecha de suscripción	Fecha vencimiento inicial	Fecha vencimiento (prorroga)
85773	2425	24/02/2022	24/02/2022	24/02/2022	30/09/2022	No Aplica
Razón Social		Tipo de persona	NIT/CC	Teléfono	Dirección	
Aerodelicias SAS		Jurídica	800.157.021-1	6498970	Cra 127 No 22G 18 BG 4	
Representante Legal		Cédula representante legal	Representante Legal suplente	Cédula representante legal suplente	Correo electrónico	
Ernesto Carlos Stave Pinto		7.928.840	Gerardo de Jesus Senior del	19.365.423	estave@aerodelicias.com	
Revisor fiscal / contador		Cédula revisor fiscal / contador	Tarjeta profesional	Teléfono	Correo electrónico	
Maria Cristina Rubio Borbon		41.648.358	6655-T	No Aplica	No Aplica	
Segmento de ejecución PAE	Valores unitarios Orden de Compra	Entrega	Tipo A	Tipo B	Tipo C	Tipo N
3		Primera Entrega	\$ 407	\$ 407	\$ 407	\$ 407
		Segunda Entrega	\$ 407	\$ 407	\$ 407	\$ 407

**2. Información presupuestal**

Proy	Código presupuestal CDP	CDP No.	Fecha CDP	Valor CDP		
6 - Fortalecimiento Bienestar Estudiantil para Todos	02301160113000000773601002	1887	21/02/2022	\$ 17.507.575.085		
Item	RP 1 (inicial)	RP 2 (adición 1)	RP 3 (adición 2)	RP 4 (adición 3)	RP 5 (adición 4)	Total OC
Valor	\$ 1.704.975.096					\$ 1.704.975.096,00
RP No.	2751					N/A
Fuente (s)	12					N/A
Fecha RP	24/02/2022					N/A

**3. Ejecución orden de compra en el periodo (cantidades)**

Entrega	Tipología	Suministro Autorizado en el periodo	Cantidades no certificadas (CNC)	Reconocimiento meses anteriores (RMA)	Descuentos Aplicados	Total suministro autorizado en el periodo
Primera Entrega	Tipo A	220.444	709	-	-	219.735
	Tipo B	305.538	674	-	-	304.864
	Tipo C	166.424	476	-	-	165.948
	Tipo N	4.440	110	-	-	4.330
	<b>Total entrega</b>		<b>696.846</b>	<b>1.969</b>	-	-
Segunda Entrega	Tipo A	9.905	45	-	-	9.860
	Tipo B	16.552	311	-	-	16.241
	Tipo C	26.654	435	-	-	26.219
	Tipo N	-	-	-	-	-
	<b>Total entrega</b>		<b>53.111</b>	<b>791</b>	-	-
<b>Total General</b>		<b>749.957</b>	<b>2.760</b>	-	-	<b>747.197</b>

**4. Ejecución orden de compra en el periodo (valores)**

Entrega	Tipología	Autorizado (a)	CNC (b)	RMA (c)	Descuentos (e)	Final certificado (d)
Primera Entrega	Tipo A	\$ 89.720.708	\$ 288.563	\$ -	\$ -	\$ 89.432.145
	Tipo B	\$ 124.353.966	\$ 274.318	\$ -	\$ -	\$ 124.079.648
	Tipo C	\$ 67.734.568	\$ 193.732	\$ -	\$ -	\$ 67.540.836
	Tipo N	\$ 1.807.080	\$ 44.770	\$ -	\$ -	\$ 1.762.310
	<b>Total entrega</b>		<b>\$ 283.616.322</b>	<b>\$ 801.383</b>	\$ -	\$ -
Segunda Entrega	Tipo A	\$ 4.031.335	\$ 18.315	\$ -	\$ -	\$ 4.013.020
	Tipo B	\$ 6.736.664	\$ 126.577	\$ -	\$ -	\$ 6.610.087
	Tipo C	\$ 10.848.178	\$ 177.045	\$ -	\$ -	\$ 10.671.133
	Tipo N	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -	\$ -
	<b>Total entrega</b>		<b>\$ 21.616.177</b>	<b>\$ 321.937</b>	\$ -	\$ -
<b>Total General</b>		<b>\$ 305.232.499</b>	<b>\$ 1.123.320</b>	\$ -	\$ -	<b>\$ 304.109.179</b>

Ejecución certificada periodos anteriores	Valor Certificado	VALOR PROGRAMADO PERIODO CERTIFICADO (a)	VALOR CNC PERIODO CERTIFICADO (b)	VALOR RMA PERIODO CERTIFICADO (c)	VALOR TOTAL CERTIFICADO (d)
Total certificado 2021	\$ -	\$ 305.232.499	\$ 1.123.320	\$ -	\$ 304.109.179
Enero	\$ -				
Febrero	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
	\$ -				
<b>VALOR TOTAL CERTIFICADO PERIODOS ANTERIORES</b>	\$ -				
<b>DESCUENTOS APLICADOS EN EL PERIODO</b>					
PERIODO		CONCEPTO		VALOR DESCUENTO	
SUBTOTAL DESCUENTOS APLICADOS EN EL PERIODO (e)					
PROVISIÓN PARA DESCUENTOS EN PROCESO					
RADICADO(S)		CONCEPTO		VALOR PROVISIÓN	
SUBTOTAL PROVISIÓN DE DESCUENTOS (f)					
VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO (d-e-f)					
					\$ 304.109.179
VALOR ORDEN DE COMPRA INCLUIDO ADICIONES		VALOR CERTIFICADO A LA FECHA	% DE EJECUCIÓN	SALDO ORDEN DE COMPRA	
\$ 1.704.975.096	\$ 304.109.179	17,84%		\$ 1.400.865.917	

5. Observaciones

La Interventoría designada por la Secretaría de Educación del Distrito, certifica las cantidades por grupo etario de los complementos alimentarios suministrados por el proveedor logístico los cuales se encuentran soportados en los formatos de registro de entrega de refrigerios escolares, y demás formatos revisados. En virtud de lo anterior, se declara procedente la autorización para el pago denominado VALOR CERTIFICADO DEL PERIODO contenido en la presente acta.

Interventoría



**Alfonso Medina Fuentes**

cc. 79626892

Consortio CS PAE 2021

Representante Legal Interventoría

Elaboró: Mónica Loaiza

Revisó: Jonathan Ortiz

Aprobó: Javier Amador Linares

Proveedor Logístico



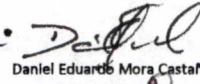
**Gerardo de Jesus Senior del Rio**

cc. 19.365.423

Aerodelicias SAS

Representante Legal Suplente Proveedor Logístico

Secretaría de Educación del Distrito



**Daniel Eduardo Mora Castañeda**

cc. 79683203

Secretaría de Educación del Distrito

Director de Bienestar Estudiantil

